Año XV.—Núm 736. Número suelto 10 cénts.—Atrasados 25. Enero 31 de 1892.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PUEBLA, 7.—BURGOS.

Capital.—Mes 0'40 cénts. Trimestre 1'20. Año 4'80.
Fuera.—Semestre 3 ptas. un año 6.
Anuncios.—1.ª y 3.ª plana 25 cénts. línea, 4.ª 18.
Al suscritor.—1.ª y 3.ª 18. 4.ª 10.
Papeletas de defunción.—De 4 ptas. en adelante.
Comunicados.—De 35 cénts. línea en adelante.
Reclamos.—A 25 cénts. línea.
LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.

# El Papa-Moscas

PERIÓDICO DE BURGOS.

TELÉFONO NÚM. 18.

SUSCRICIONES Y ANUNCIOS
PUEBLA, 7.—BURGOS.

Calixto Avila.—Librería, Plaza Mayor núm. 41.
Imprenta de Cariñena.—Lain-Calvo, 12.
Hijos de Herce.—Librería, Prim, n.º 21.
Madrid.—Sociedad Española, Alcalá, 6 y 8.
Barcelona.—Roldós y Compañía, Escudillers, 30.
Habana.—«Los Aliados», Muralla, 57.
Paris.—A. Lorette, Rue Caumartin, 61.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

CLOROSIS

JARABE TONICO
YODO-FERROSO DE ESCOLAR.

*De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad, como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.*

*Hélos aquí:*

«Desde que el Sr. Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su *Jarabe tónico yodo ferroso*, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos que, como la *escrofulosis, raquitismo, clorosis*, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un *efecto seguro y positivo* en los *sugetos endebles ó debilitados* por *privaciones, excesos ó enfermedad.*

«Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatésicas del individuo, circunstancia que le hace *siempre superior al aceite de hígado de bacalao* y su verdadero y único sucedáneo.

«Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.

*Perfecto Ruiz.*
Médico de la beneficencia municipal de Burgos

**Depósito general para venta,**
Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

DEBILIDAD GENERAL — ESCROFULAS—INFATISMO — ANEMIA

BUENA OCASIÓN.—Almoneda de verdad. Se hace con el CINCUENTA POR CIENTO de rebaja, por ausentarse su dueño, de todo el mobiliario, herramientas y maderas procedentes de una antigua ebanistería. Puebla 17, pral, darán razón. 11

En muy pocas horas se curan los molestísimos **RESFRIADOS** de la nariz y de la cabeza por medio del **RAPÉ NASALINA** que prepara el Dr. Andreu. Es admirable la eficacia y prontitud con que obra. Pídase en las boticas. Caja 6 reales.

LA PUREZA.-FABRICA DE CHOCOLATES
AVISO A LAS FAMILIAS.

En el depósito de los conocidos chocolates de «La Pureza.»

*Se regala una libra de chocolate por cada seis que se compren.*

En el mismo, hay existencias de excelentes cacaos, caracas de 7 á 11 reales libra, Guayaquiles, azúcares variados y canelas en rama y molidas, ó sea todo lo necesario para la elaboración de tareas para particulares, encargándose la casa de buscar chocolatero á brazo para hacerlas ó de elaborarlas en máquinas á gusto del comprador.

CAFES

Se tuestan todos los dias y se muelen á presencia del comprador de las diferentes clases de Moka, Caracolillo y Puerto-Rico.

OJO

No comprar eso que llaman café que venden en botes y paquetes, pues dado su precio de venta, es completamente imposible que contengan ni el 50 por 100 de café regular.

PASTAS PARA SOPA

Se vende á precios de Fábrica sus dos especialidades.—Pasta Italiana á 10 pesetas arroba, y ordinaria á 7 id. id.
Depósito: Pasaje de la Flora núm 12.
BURGOS. 1—a.

SE REGALA UNA LIBRA DE CHOCOLATE POR CADA SEIS QUE SE COMPREN.

La Equitativa de los Estados-Unidos, Sociedad de Seguros de Vida. *La más poderosa del mundo.*
Seguros realizados en 1891, 230 millones de duros.
Se dan prospectos é informes en el Comercio de camas y máquinas de coser de D. José Miguel Olivan, Pasaje de la Flora, y en casa del Representante de dicha Sociedad en Burgos, calle de la Concepción, número 7. 2

Gabinete Odontológico de SILVA, donde se practica toda clase de operaciones bucales, y se construyen dentaduras en caouchout á precios muy económicos. Cid, 28. —Teléfono número 99. 5

IMPORTANTE.

El Dr. Trapero, especialista en partos, que vivía en la calle de San Juan, núm. 27, se ha trasladado por mejora de habitación al núm. 11 y 13 de la misma calle, piso 2.º

Consulta diaria para enfermedades propias de la mujer, de 12 á 3 tarde.

CARLOS ORTEGA HELZEL
OFICIAL DE MARMOLISTA Y MECÁNICO, Ofrece á V. sus servicios de grabador en letras y escudos sobre mármol, cristal, bronce y otros metales.—Letras caladas en latón. Compone paraguas, sombrillas, abanicos, etc. y objetos de mármol, cristal y porcelana.
MARCA Y DIBUJA PARA BORDADOS.
San Juan, 65, pral 7
NOTA. Especialidad en inscripciones fúnebres para el Campo-Santo.

Cada dia es mayor la justa celebridad del Doctor A. Porras, DENTISTA.—*Socio de la Academia Internacional de Ciencias Médicas.*—Expecialista en dentaduras postizas, inamovibles y de nuevo sistema, mejor y más perfecto que todos los anteriormente empleados. *Operaciones de la boca, y garantizadas.*—*Trabajos especiales de dentaduras.*—Orificaciones.—Empastes.—Gabinete especial para toda clase de operaciones dentales, con anestésicos generales y parciales. Polvos y Elixir Porras, insustituibles para el aseo, conservación y blancura de la dentadura.
*Dirección: Arenal, 22, duplicado, pral.* MADRID

Antigüedades: Francisco de Penaga compra toda clase de objetos de arte. Puerto del Rey, número 7, principal, izquierda — BURGOS.

LA ECONOMICA.
ZAPATERIA DE GREGORIO BUSTO.
*Calle del Cid, 7 y 9.—BURGOS.*

En este Establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante y escogido surtido de calzado para la temporada de invierno á precios que á continuación se expresan:

Para caballero.—Botas altas el vaca tres suelas dos punteados de cornisa, 35 pesetas
Idem de idem dos suelas punteadas, 30.
Idem becerro cirado tres suelas dos punteados de cornisa, 30.
Idem dos suelas punteadas 25.
Idem botas de elástico, desde 8'50 á 15.
Idem bodequines desde 10 á 15.
Para señora.—Desde 5 á 10.

Para niños de cuantas clases y formas se deseen á precios reducidos. Además se confecciona toda clase de calzado con cuantos adelantos y formas se deseen.

Cid, números 7 y 9.

Betun lustre para el calzado de color á 25 céntimos caja.

SUSTITUTO.—Se necesita uno que reuniendo las condiciones establecidas en la vigente Ley de reemplazos, se preste á servir en el Ejército de Ultramar.—Darán razón, San Juan, 49, 4.º derecha. 9

Sastrería con géneros, de Antonio Pastor (El Riojano), 51, Collado 51, Soria.
En este acreditado establecimiento se necesitan oficiales para trabajar por piezas. Los que lo deseen y tengan buenas condiciones para ello pueden dirigirse al dueño para tratar, advirtiendo que segun su obra, serán bien retribuidos, y podrán contar con labores constantemente. 1—4

MÉDICO TOBES.—Con ejercicio en operaciones de Cirujía mayor y partos.
Consulta diaria para las enfermedades de medicina.
Huerto del Rey, 16, principal de la derecha.
BURGOS. 2

D. EUGENIO FOUBERT.—Cirujano dentista.—Tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela, que de regreso de su viaje de Segovia, ha trasladado su gabinete, calle de Lain-Calvo, número 30 y 32, piso segundo. 3

Nueva Camisería y Guantería de J. DIEZ ORTEGA, Plaza Mayor, 62. Teléfono núm. 80.
Esta casa, la primera en sus artículos, recibe constantemente las últimas novedades en todos ellos, y cuenta con excelente cortador, las mejores costureras y planchador.
Especialidad en guantes ingleses, franelas, géneros de punto, fajas de merino, punto y las higiénicas de franela sobre medida, medias negras para eclesiásticos y chalecos gamuza
PLAZA MAYOR, 52 7

APRENDIZA.—Las modistas de sombreros de la casa de Correos, necesitan una

Academia Cívico Militar.—Tenemos fundamento para asegurar que es esta antigua Academia, establecida en la Plaza de San Miguel, núm. 8, en Madrid, la mejor organizada y la de mejores resultados de cuantas existen en la Corte. Pidan nuestros lectores informes de ella y de su respetable Director, D. Francisco Perez F. Ruiz y agradecerán nuestra recomendación.

MANUEL RICO Y GIL.
COMERCIANTE BANQUERO
SAN JUAN, 59, ESQUINA Á LA DE LA MONEDA
BURGOS.

Giros.
Se expiden sobre todas las plazas importantes de Europa y América.

Letras de cambio y Pagarés de comercio.
Se toman y descuentan, ya sean sobre esta plaza, resto de España ó el extranjero.

Valores para inversión de capitales.
Esta casa tiene á disposición del público cierta cantidad de valores, así españoles como extranjeros, que son entregados en el acto al comprador y se encarga de adquirir y ceder por cuenta propia ó en comisión todos los que se cotizan en las principales Bolsas europeas.
Cange de los actuales títulos 4 por 100 amortizable por otros nuevos con cupones.

Cupones.
Se pagan á la presentación los cupones de toda clase de valores corrientes nacionales y extranjeros.

PRESTAMOS CON GARANTIA DE VALORES
Depósitos en efectivo.
Se admiten sin cobrar comisión, para devolver á la vista y á plazo fijo abonando los intereses correspondientes.
Monedas de oro y billetes de Bancos extranjeros.
Se toman con premio y facilitan cotizaciones diarias á quien las pida. Unica casa matriculada en la plaza para estas operaciones.
SAN JUAN, 59, BURGOS.

CHOCOLATES Y CAFÉS
de la
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCA, TES.
37 *RECOMPENSAS INDUSTRIALES.*
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR 18 Y 20.

Vinos de Mesa á precios económicos.

| | Pesetas. | Cénts. |
|---|---|---|
| Málaga, los 16 litros. | 25 | |
| Moscatel, id. | 20 | |
| Jerez, id. | 18 | |
| Rancio, id. | 12 | |
| Pardillo, id. | 12 | 50 |
| Navarra, id. | 7 | 50 |
| Madrid, id. | 7 | |
| Toro, id. | 7 | |
| Clarete de Rioja, id. | 7 | |
| Id. de Ribera, id. | 6 | 50 |
| Tinto de id, id. | 6 | |

*Calle de Santander, número 2.*
ALMACEN DE LUCIO ALMENDRES.

OCULISTA
CONSULTA ESPECIAL DE LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA
por
M. MARDONES.
calle Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), números 23 y 25, antigua habitación del Sr. Reina, y las mismas horas que dicho Sr. Reina tenía establecidas.
Gratis á los pobres. 5

INSTITUTRÍZ.—Se necesita una que posea música y piano, labores propias de la mujer, y materias elementales de primera enseñanza.—Darán razón, Puebla, 7, segundo.

## SINFONÍA.

Al fin, ya están cubriendo las zanjas que abrieron para el encañado de las nuevas aguas.

Muchos vecinos se han quejado de molestias, y de que estas molestias se prolongaban más de lo justo; pero los chicos, esos nó, no se han quejado; sinó que, por el contrario, han hallado en las zanjas y en los caños y en las llaves y en las herramientas una diversión poco frecuente.

Y por ahí han andado, en cuadrillas, saltando por aquí, viendo salir el agua por allá y *aprendiendo* á poner cañerías por todos lados.

Y entretanto, los obreros dale que le das á la faena.

Y en verdad sea dicho, que los tales obreros han trabajado de lo lindo, siendo el objeto de la admiración de los transeuntes, que los contemplaban en posturas casi imposibles y con fuerzas hercúleas y en una labor, en fin, dura y penosa y muy bien entendida.

Y no hay que darle vueltas; que así es la vida, y el que no encuentra esa dureza y esas penalidades en lo físico, las encuentra en lo moral, que es algo peorcito.

Semana más *sosa* que la última, ninguna. Como que nada ha sucedido, ni nada de particular se ha hecho.

Por no hacerse nada, ni aun jugar.

Ya que por lo visto, ó no hay ganas, ó hay quien se ha empeñado en que esto no es cosa de juego.

En lo cual tendrá muchísima razón.

Porque crean Vds. que la cosa se va poniendo algo seria, y que vamos á tener que dejar los juegos y pensar una vez en algo importante y trascendental.

Lo digo por *eso*; por la cuestión económica; que así se arregla como ahora llueven monedas de cinco duros.

Ello es cierto que los fondos bajan, los cambios suben, el pan se encarece, los presupuestos *hacen fiasco* y yo sin un cuarto.

Y ni parece por ahí quien nos saque de apuros, ni nadie ve más porvenir que uno muy negro.

Yo siento, en verdad, decir á Vds. estas cosas, tanto porque ya se las han dicho otros, y *verba repetita género candonga*, como porque son muy poco agradables, y sería mejor entretener el tiempo con fantasías alegres.

Pero ¡qué lo hemos de hacer! Está en la atmósfera esto de lo *financiero* (que dicen los académicos .... malos), y hay que hablar de ello.

Lo que conviene, en último caso, es que cada *quisque* se ocupe en los presupuestos de su casa particular, y vaya ahorrando algo por lo que suceder pudiere. A ver si reunimos todo lo necesario, y nos vamos juntos, en caravana, á otro país.

Por supuesto, no sé á qué país, ya que por lo visto en todas partes cuecen habas.

Pero, en fin, á otro país. Que de todos modos, en la variedad está el gusto.

En Burgos como en todas partes, se habla también bastante de la cuestión de los anarquistas, los socialistas y demás descontentos del estado social.

Se han oido y leido con horror las ocurrencias de Jerez, las huelgas de Bilbao y los *meetings* de Barcelona.

Todos conceden gran importancia á esos síntomas, califiquémoslos así, y todos ven con sumo desagrado que nadie hace nada para evitar el desarrollo de ese mal, que puede ser gravísimo.

Gracias á que, aunque son muchos los motivos racionales de queja que tienen los obreros, las pretensiones de algunos son tan descabelladas, sus medios tan violentos, su ideal tan utópico, que es imposible hoy por hoy el triunfo de todo eso.

Otros obreros, que así lo comprenden, llevan mejor camino, y en la organización de ciertos institutos, en la cultura mayor de ellos mismos, en la economía doméstica y en la esperanza de que los patronos han de poner también de su parte cuanto sea justo para mejorar la condición y la vida de los pobres trabajadores, fundan el logro de sus aspiraciones.

Confiemos en la Providencia, algo también en los instintos generosos, en el buen sentido del pueblo español, ya que nada ni para nada podemos confiar en los gobiernos.

Y hablemos del tiempo, conversación propia de las visitas de cumplido y de los tertulianos aburridos.

En la última semana ha habido de todo; lluvia, vientos, y algun dia de cielo, sol, temperatura y aspecto general enteramente primaverales.

Los burgaleses, muy paseadores ellos, en lo que demuestran ser de costumbres higiénicas, honestas y pacíficas, aprovecharon perfectamente esos días buenos, llenando la Isla y las Pastizas á primera hora de la tarde y la acera del Espolón al anochecer.

Y ahora, eso del paseo es el único placer que nos está permitido.

Quiero decir, que no hay mas.

## Sueños franceses.

Ha publicado *Le Matin* de Paris, con el título *La última guerra civil*, un artículo de pura fantasía, y aunque original y curioso, inverosimil, acerca del futuro conflicto europeo.

El autor del artículo, M. Mitchel, supone que Francia y Rusia dirigen á Inglaterra una nota colectiva pidiendo la evacuación de Egipto. Inglaterra se niega. Los Gabinetes de Paris y San Petersburgo envían al de Londres un *ultimatum*. La guerra va á estallar; las demás potencias permanecen silenciosas; solo en Italia se producen desórdenes; las banderas rusas y francesas son insultadas en Roma, en Génova y en Milán. El rey Humberto, cediendo á la opinión pública, llama á Crispi para que se encargue de nuevo de la Presidencia del Consejo de ministros.

Simultáneamente el rey de los belgas, solicita de la gran Bretaña que proteja su neutralidad, temiendo un choque entre franceses y alemanes, y corre un rumor de que Amberes va á ser ocupado por fuerzas inglesas.

Entre tanto, ¿qué hace Guillermo II? Nadie lo sabe. La diplomacia de Berlin permanece muda como la esfinge, hasta que al fin estalla como un cohete la noticia de que el Emperador de Alemania ha salido para San Petersburgo.

El presidente del Consejo de ministros de Francia se dirije tambien á la capital rusa, temeroso de que la visita del *Kaiser* alemán destruya la alianza franco-moscovita. La espectación es general, y de repente las agencias telegráficas trasmiten á todas partes la estupenda noticia de que Alemania se adhiere al *ultimatum* dirigido por Francia y Rusia á Inglaterra.

Los italianos entonces se desaniman, y Crispi cae del poder, antes casi de que empezara á ejercer sus funciones. Pero Inglaterra resiste, y la guerra estalla.

El resultado es funesto para los ingleses. Al primer cañonazo proclaman su independencia el Canadá, Australia, Nueva Zelandia y el Cabo. La India se subleva tambien y los cipayos hacen causa común con los soldados rusos.

A pesar de algunas victorias navales, Inglaterra se ve obligada á solicitar la paz, y la obtiene por mediación de León XIII. Los vencedores se reparten los despojos del vencido. Rusia se apodera de la India, Austria de la península balkánica, cediendo á Alemania las provincias alemanas con Trieste; Gibraltar se restituye á España, Chipre á Turquía, y Egipto pasará á ser de nuevo una provincia del imperio otomano, que deja de ser nación europea.

Se ofrece á Francia las islas de la Mancha y Bélgica; en Asia Birmania y una parte del territorio de la India; en América, Terranova. Mas los franceses rehusan: quieren la Alsacia Lorena, apoyados en su pretensión por Rusia. Alemania se niega; parece que la guerra va á estallar de nuevo. Pero Austria se pone al lado de franceses y rusos, y el imperio alemán cede, si bien con la condición de que sean consultados alsacianos y loreneses, que por su propia voluntad son incorporados nuevamente á Francia.

Se neutraliza Constantinopla, estableciéndose en la antigua Bizancio una guarnición mixta, compuesta de rusos, franceses y austriacos. Las potencias desean que fije allí su residencia el Papa; pero éste no quiere salir de Roma.

Entonces se verifica el desarme general, y todos quedan contentos y satisfechos.

Como novela de imaginación, no deja de tener mérito el artículo de M. Mitchel.

## Por la ribera de Aranda.

Parmentier, cuando le notificaron que le habían robado su campo de patatas, se alegró, porque con ello obtuvo la prueba evidente de la verdad de sus principios; Franklin al escribir su nombre con abono en un campo de trigo, demostró tambien prácticamente el resultado de el empleo de este en el cultivo; ambos sabios hicieron ver de una manera práctica, es decir instruyendo por medios sencillos puestos al alcance de todo aquel que tenía ojos, la verdad de lo que ellos explicaban y de los principios científicos que defendían; apoyado en esto creo que el medio mejor de sacar á la Agricultura, y en especialidad al cultivo de la vid y elaboración del vino del atraso en que se encuentran; es hacer ver de una manera práctica y con argumento *ad hominem*, el buen resultado de las prácticas modernas, laboratorios y escuelas regionales de viticultura y vinificación, auxiliados estos centros por profesores ambulantes que diesen conferencias en los diferentes pueblos en que se cultive la vid, lo cual daría mejor resultado que toda clase de publicaciones, tanto gratuitas como obligatorias, pues en lo general nuestra gente del campo está poco acostumbrada á lecturas, y menos á las que, de una manera más ó menos directa, tienen algo de científicas, siendo el único medio de resultados seguros el práctico, por el cual ven de una manera clara y evidente, la diferencia que hay entre un vino elaborado segun la práctica de hoy y aquel que se obtenga siguiendo las reglas de la Enología moderna.

Esto es fácil conseguir creando laboratorios regionales, en los que se hagan los análisis de todos los vinos de la región en que esten enclavados, de los terrenos, abonos etc. al mismo tiempo que pequeños ensayos de mejora de los vinos, sirviendo para ello de guia el resultado obtenido en los análisis, dichos ensayos pueden tener despues su comprobación en más extensión en las bodegas modelo, creadas en varios puntos de la región, siendo en estos centros los trabajos públicos y gratuitos para todos los propietarios que quisieran aprovecharse de ellos, á estas bodegas modelos podía llevar todo el que quisiera sus vinos para sujetarles á la elaboración y crianza, con arreglo á los buenos principios modernos, pagando una pequeña cantidad por unidad de volúmen, para el sostenimiento de dichos centros.

Unido á esto las conferencias dadas en todos los pueblos de la región para crear atmósfera y acostumbrar á los habitantes del campo á esta clase de estudios.

Se dirá que todo esto cuesta dinero, es cierto, pero tambien el sostenimiento de cierta publicación oficial ó semi-oficial, origina y no pequeño gasto á los Ayuntamientos, sin ningun resultado positivo, pues son pocos los que la leen y muchos menos los que ponen en práctica, lo por ella aconsejado.

Con lo que dicha publicación cuesta, más unos pequeños derechos por análisis efectuados etc. se podían sostener los Laboratorios y bodegas regionales.

En esta Ribera del Duero, el punto mejor para establecer el Laboratorio de Enología es Aranda de Duero, por su posición y sus mercados, los más concurridos de este país, siendo los de las bodegas modelo, en Sotillo de la Ribera, Roa, Zazuar ó San Juan del Monte, á cuyos puntos podían concurrir de los pueblos limítrofes, á enterarse de las reglas prácticas que en dichos centros se siguiesen: se conseguiría así buenos resultados, llegando con el tiempo á obtener vinos especiales que tendrían colocación en otros mercados, que no fuese el francés; el cual emplea nuestros vinos, segun todos sabemos, como primera materia, para elaborar los que con nombres diferentes manda á todos los mercados del mundo, viniendo una buena parte de ellos otra vez á España, que pagamos á muy buenos precios. Cualquiera que conozca un poco nuestra Ribera, y tenga aunque no sea más que pequeñas nociones de Agricultura, estará seguro de la variedad de vinos que puede obtenerse, no pecando de exagerado, al decir que la mayor parte de las marcas francesas se pueden en ella elaborar.

Un poco de apoyo de los poderes públicos y los consejos de las personas entendidas en la materia, pueden hacer de esta Ribera un país rico y floreciente.

Catorce años estudiando los vinos de esta parte de nuestra provincia, me han dado la convicción de lo mucho que en favor de este país se puede hacer, el dia que á sus habitantes se les ilustre y consiga enseñar las prácticas que hoy emplean que son antiquísimas y contrarias en todo á los buenos principios de Enología.—C.

Pinilla Trasmonte Enero de 1892.

## Edificios transparentes.

Segun parece, las casas van á ser construidas de hoy en adelante con cristal.

Quedan abolidos el granito, que se cuartea, la madera, que se pudre, el hierro, que pesa mucho, y todos los materiales conocidos en la ciencia y arte de la construcción.

El cristal va á sustituirlo brillantemente.

Homogéneo, como el *plasson* haeckeliano, transparente, como el agua del Arlanzón, brillante, como la nieve de la Sierra, resistente, como un Municipio sólido, esa materia reune, segun se ve, condiciones admirables.

Comprendemos con cuánto terror habrán leido la noticia algunos políticos.

¡Ahí es nada! Vivir en habitaciones á través de cuyas paredes podrá filtrarse la mirada del país, única cosa que no puede gustarles. Tener que hacer la vida, á presencia de todos, sin esas murallas detrás de las cuales se pueden realizar sin testigos elecciones mistificadas y otras mil interioridades políticas y administrativas.

Entonces sí que vamos á conocernos bien unos á otros, y á saber infinidad de cosas hoy ocultas.

Sobre todo, si *Martinillo* sube un dia al poder, lo primero que debe pedir el país es que los ministerios se construyan de cristal, pero no cuajado, nada de eso; transparente como el de un escaparate.

Lástima que no puedan hacerse tambien de cristal las frentes.

Si se consiguiera, sería cosa de ver qué es lo que tienen dentro de sus cabezas respectivas algunos caballeros particulares

Aunque nos lo figuramos.

## Vamos andando.

La Compañía del ferrocarril hullero de la Robla á Valmaseda, cuya construcción corre á cargo del activo é inteligente ingeniero el Sr. D. Mariano Zuazuavar, ha repartido la Memoria del último ejercicio, en

2009 Instituto de Cultura

la cual se demuestra de una manera palmaria, aun mas que en la del anterior, no solo el avance de los trabajos, si que tambien el celo con que se están ejecutando las obras y el excelente porvenir que ha de tener tan importante via al recorrer en el verano de 1893, á mas tardar, toda la extensión de las cuencas carboníferas de las provincias de Leon, Palencia, Santander, Burgos y Vizcaya.

Hoy tienen concluidos 111 kilómetros y es muy posible que en este mismo año se abran á la explotación las secciones de La Robla á la Greña (León) y de Valmaseda á Espinosa de los Monteros (Burgos) según la Memoria.

Hace constar el Consejo de Administración en el referido documento, que á pesar de ser este ferrocarril esencialmente hullero, se ha atendido á que las obras, aunque sin lujo, resulten sólidas, y en el transporte de viajeros se palpan tambien los adelantos en seguridad, buen servicio y comodidad. Los trenes irán provistos con frenos automáticos de vacío; en los departamentos de primera y segunda clase se establecen timbres de alarma; todo tren llevará en el furgón de cola un teléfono portátil que comunicará con las estaciones inmediatas, y se tomarán, en fin, las precauciones más recomendadas para imposibilitar los choques.

La velocidad de los trenes no excederá de 25 á 30 kilometros por hora.

La compañía no ha obtenido más que 33.000 pesetas en concepto de subvención, de las cuales 30.000 corresponden á nuestra provincia de Burgos.

## Cuadro de Honor.

Nada tan grato para nosotros como el poder dar noticias de la importancia de la siguiente:

En el remate verificado el 6 del actual, para la contratación de los materiales precisos para la construcción de los edificios militares, fueron presentadas y aceptadas, como mejores y más beneficiosas las proposiciones de los señores Hijos de Julian Marcos, de la industria y comercio de esta ciudad, obligándose á suministrar 200.000 kilógramos de viguetas de hierro laminado y 5.000 kilógramos de hierro dulce en cercha; Don Benito Diez, 8.000 kilógramos de hierro trabajado en rejas y balcones; Don Victor Peña, la madera necesaria de los montes de esta provincia; D. Miguel Pelaez y D. Eusebio Rodrigo, con el ladrillo; los Sres. Landía y Sobrino, con el yeso, cal y cemento hidráulico; D. Antonio Candela, con la baldosa de cemento y D. Fabián Barriocanal, con la pintura.

Conviene consignar, en honor de la industria y comercio, que de fuera de la localidad de Burgos se han hecho proposiciones que han sido deshechadas por no competir ni en calidad ni en precio.

La Intendencia Militar, los señores ingenieros que dirigen tan importantes obras y la Comisaría de Guerra de la plaza, mucho pueden hacer en favor de los obreros y de la industria y comercio de la ciudad; y ya que el pueblo adelanta los fondos para la construcción de los edificios militares, justo es que se haga en su obsequio todo cuanto la buena administración permita.

Felicitamos de todas veras á nuestros convecinos, no por los beneficios que con la subasta puedan obtener, sino porque han acreditado que en Burgos hay elementos sobrados y en ventajosas condiciones para suministrar materiales para toda clase de edificaciones.

Y ojalá tengamos que hacer extensiva esta felicitación á las demás industrias de la capital, lo cual no dudamos se confirme, si se presenta ocasión propicia para presentarse en concurso.

## Compañía del ferrocarril hullero de La Robla á Valmaseda.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el dia 18 del corriente, debidamente autorizado por la Junta general ordinaria de señores Accionistas, anuncia la subasta de dos mil quinientas Obligaciones de primera hipoteca de la emisión de 20.000 obligaciones hecha ante el Notario D. Francisco Hurtado de Saracho, el dia 19 de Enero por Escritura pública, advirtiendo que la concesión, según Escritura pública en Madrid á 5 de Junio de 1891, está inscrita en el Registro de la propiedad de La Vecilla, cabeza de línea, el 6 de Octubre de 1891

### Condiciones de la subasta de 2.500 obligaciones.

1.ª Las Obligaciones hipotecarias son de 500 pesetas nominales cada una, con cupón de 1.º de Julio de 1892.

2.ª El interes de las mismas será de 4 por 100 anual.

3.ª La amortización á la par se efectuará en 95 años, por sorteos anuales, ante Notario, ó antes si conviniera á la Compañía.

4.ª El pago de intereses se hará en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, y el de amortización en 1.º de Enero.

5.ª La Compañía entregará desde luego, carpetas provisionales, que serán canjeadas por los títulos definitivos, previo aviso

6.ª El precio mínimo admitido es el de 80 por 100 ó sean pesetas 400 por Obligación.

7.ª La suscrición se hará por pliegos cerrados, en modelos impresos, que se facilitarán en las oficinas de la Compañía, Gran Vía, 30, bajo, y tendrá lugar el dia 4 de Febrero de 1892 á las 4 de la tarde, en que se reunirá el Consejo en sesión pública para la apertura de aquellos y adjudicación correspondiente, en las mismas oficinas.

8.ª Para tomar parte en la subasta se precisa depositar en Caja el 5 por 100 del valor nominal de las Obligaciones, cuya cantidad formará parte de la suma á entregar en caso de adjudicación ó se devolverá, si esta no tuviese lugar. Los tenedores de pagares no están obligados á hacer depósito.

9.ª La adjudicación se hará prefiriendo la propuesta más alta á la mas baja; y respecto á la más baja admitida, se le adjudicarán sólo las Obligaciones sobrantes, si no quedasen bastantes para cubrir el pedido. Si hubiese dos ó mas del mismo tipo, serán preferidas las suscritas por tenedores de pagares hasta el importe de los mismos, haciendose prorrateo entre las propocisiones de la misma clase.

10.ª Se hará pública la adjudicación inmediatamente, y los suscriptores deberán hacer efectivo el pago total, antes del 15 de Febrero en la Caja de la Compañía, admitiendose como efectivo los pagares en circulación de la Compañía.

11.ª Si algún adjudicatario deja pasar el 15 de Febrero sin hacer el pago, perderá el depósito.

12.ª Las escrituras de concesión y trasferencia, declaración voluntaria, y emisión de Obligaciones se hallan de manifiesto en las oficinas, á disposición de todo el quiera examinarlas.

Bilbao 20 de Enero de 1892

*El Director general*, Mariano Zuaznavar

## Más burgaleses ilustres.

La prensa de Madrid ha publicado estos días algunos datos acerca de un ilustre hijo de Burgos que ha alcanzado recientemente alto puesto en el seno de una corporación religiosa: el de Vicario general de los Jesuitas.

En efecto. El P. Luis Martin, ha conseguido ese honor, y á los datos aducidos por nuestros colegas, podemos añadir que dicho religioso nació en Melgar de Fernamental, que estudió en este Seminario bajo la dirección del sábio catedrático de Teolojía Don Manuel Peña y que ingresó más tarde en la Compañía de Jesus, donde ha desempeñado diferentes é importantes cargos, dando prueba de gran talento para el gobierno de la orden, en sus distintos puestos gerárgicos, entre ellos el provincialato de Castilla.

El P. Martin es un gran teólogo y filósofo, y notabilísimo literato, gran poeta español lírico y dramático; y de muy profundos conocimientos en la antigüedad clásica.

Como orador raya á grandísima altura.

Es muy moreno, de barba muy cerrada, de fuerte contextura y buena talla.

Aunque su vista impone en el primer momento, tiene el carácter afectuoso y blando.

---

Otro de los burgaleses ilustres es el que ha honrado estos días la galería de *El Resúmen*

Se llama D. Cayo Ortega y Mayor, nacido en Fuentenebro de esta provincia, y es erudito y sábio catedrático de la Escuela Superior de Diplomatica.

Todo lo que es, y es mucho, se lo debe á sí propio, á sus esfuerzos personalísimos, segun informes del indicado periódico.

Una vez con las carreras de derecho y filosofía y letras, se dedicó con preferencia y brillantez á los estudios históricos, ganando por oposición rigurosa, en 1887, la cátedra de historia literaria.

Procurando aunar las tendencias más opuestas, procura realizar el milagro de llevar á las ciencias históricas la precisión y espíritu positivo de las ciencias naturales.

De carácter independiente, que no oscurece su amabilidad exquisita, jamás ha tenido valedores, ni en sus estudios favoritos, maestros, y es uno de los pocos profesores que viven exclusiuamente por y para la enseñanza.

Lo que Cayo Ortega vale, queda probado con decir que su sólida erudición y acabado conocimiento de nuestra literatura, adquiridos á fuerza de puños, como vulgarmente se dice, los pone generosamente á disposición de quien quiera utilizarlos.

## Comunicado.

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS.

Ruego á V. inserte el siguiente escrito que con esta fecha dirijo á su colega *El Noticiero de Burgos* anticipándole por ello las más expreziyas gracias.

Señor Director de *El Noticiero de Burgos*.

Muy señor mio: En uso del derecho que para el caso me concede la vigente Ley de Imprenta, y aunque con sentimiento mio, ruego á V. se sirva ordenar que en el mismo lugar de su periódico en el que insertó el artículo encabezado *Lo del Teatro* del número 87, se exprese la siguiente contestación:

«Para hacer critica de una cosa y censurarla, lo primero que se necesita es conocerla: y el articulísta de *El Noticiero* que con buen propósito, sin duda alguna, ha querido echar su cuarto á espadas en lo del Teatro, y expecialmente en lo de la guardarropía, lo único que ha llegado á demostrar, á parte siempre de su buen deseo, ha sido que ha hablado sin conocer el asunto que trataba.

Pero no es mi ánimo dar lecciones sino rectificar errores y voy á mi camino.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, tiene celebrado conmigo un contrato para el servicio de la guardarropía del Teatro. Conforme á ese contrato debo percibir quince pesetas en cada noche de función, y dar todas las noches todo aquello que en el contrato se consigna. Lo que hay que ver es si cumplo yo todo aquello que en el contrato haya estipulado: si no lo hago nada hay que reprenderme: si lo hago llévese me á los Tribunales y rescíndase lo convenido. Pero mientras tanto ni *El Noticiero* ni nadie tiene derecho para exigir de mi otra cosa, ni mucho menos para censurar lo que haga en virtud de un perfectísimo derecho.

Yo percibo quince pesetas por función, no sólo porque asi está contratado sino porque al contratarlo, se consideró asi justo, de una y otra parte, entendiéndose que si compañías de prestidigitación ó de concierto podian venir, que no necesitarán sino dos sillas á lo sumo, vienen en cambio otras que por el movimiento de su escena, requieren un número tal de mobiliario que con el personal necesario para ponerlo y quitarlo y el deterioro consiguiente, puede calcularse sin más que esto una verdadera pérdida para el contratista á más de mi necesaria asistencia para la dirección. ¿No ha calculado V. esto, Sr. Director de *El Noticiero*?

Allí por virtud de un contrato, existe un capital, que haya ó no haya función (y esto no depende de mí sino del Excmo. Ayuntamiento) está fijo al servicio de las compañías que vengan; yo no puedo moverlo; tengo que servirlo en cuanto me lo pidan, sea en todo ó en parte, y mi estipendio es el de quince pesetas por función, precio que entra y se considera como de alquiler del Teatro para toda Compañía. Entérese usted de ello, Sr. Director, y de ese modo ni incurrirá en errores ni merecerá rectificaciones.

Asi las cosas, ni el Excmo. Ayuntamiento ni su comisión pueden modificar nada sin mi consentimiento, y si yo no rebajo es porque no debo rebajar, y no es esto que yo me oponga á nada que nuestra corporación municipal entienda conveniente; soy el primero en respetarla y respetar sus deseos, y aun cuando fuera en contra de mí mismo, me bastará su deseo para que me tenga siempre propicio á modificar nuestro contrato, en términos que sin perjudicar gravemente sus intereses, sean beneficiosos para el público y las compañías.

Y réstame añadir tan solo, señor Director, para dar por terminada esta rectificación, que todos nos debemos á la verdad y que no ha quedado esta en su sitio al afirmar *El Noticiero* que el mobiliario no valga mas que (cincuenta pesetas) que no se haya renovado y que sea de los peores y mas caros. Vale más; representa un capital mayor que el interés que deja capitalizado al seis por ciento, se ha renovado y se renueva constantemente, aun cuando á V. no le parezca, y es de los mejores en su clase; resultando verdaderamente risible que se tilde de sueldecito regular el de cincuenta funciones anuales, que dan á quince pesetas por cada una la suma de setecientas cincuenta, ó sean ¡*tres mil reales*! de los que si descuenta V. el jornal de los operarios que tengo necesidad de emplear todas las noches de función en el teatro, el de su limpieza y conservación, y el importe del deterioro, que allí es muy grande, verá V. á lo que queda reducido, y que aun no valiendo mas que cincuenta pesetas la guardaropía, todavía en este teatro no produce lo que vale. Para ser mejor y más barato, seria necesario que hubiera más funciones, como sucede en los teatros de Madrid con las que V. hace la comparación.

Quede, pues, la verdad en su sitio, si bien es cierto tambien que el artículo que rectifico está contestado en sí mismo, con ese cálculo que hace del sueldecito regular, que sin otros argumentos pone de relieve que el guardaropía ni es caro ni puede ser malo para lo que produce.

De V. atento S. S. q. s. m. b.

NARCISO GONZALEZ.

## Instrucción pública

—Libramientos expedidos del segundo trimestre á los Habilitados respectivos para pago de obligaciones de primera enseñanza, desde el dia 25 hasta la fecha para los pueblos siguientes: Bahabón, Cuevas de San Clemente, Mahamud, Nebreda, Royuela, Santa Inés, Santa María Mercadillo, Solarana, Tordomar, Torrepadre, Tórtoles, Barrios de Colina, Medinilla, Renuncio, Santovenia, Oróa, Hontangas, Hoyales de Roa, Olmedillo de Roa, Quintanamanvirgo, Valcabado de Roa, Villatuelda, Cueva Cardiel, Ibrillos, Rábanos, Villalomez y Santa Cruz del Valle.

—Ha sido jubilado por edad el maestro propietario de la escuela pública de Zazuar D. Claudio Duque.

—Por renuncia del Maestro propietario electo, ha quedado vacante la escuela pública de Villasuso de Mena.

ESCUELAS VACANTES.—**Burgos**.—Por ascenso.—De niños.—Pradoluengo, Barbadillo del Mercado, Royuela y Villegas 825.—Por ascenso.—De niñas.—Vilviestre del Pinar 625.—**Palencia**.—Por traslado.—De niños.—Hérmedes de Cerrato y Castrillo de Villavega 625.—Por traslado.—De niñas.—Buenavista y su Barrio y Melgar de Yuso 625.—Por ascenso.—De párvulos.—Cisneros 625.—**Santander**.—Por traslado.—De niños.—Ontón y Gajano 625.—Por ascenso.—De niños.—Laredo 1100. Anero 629.—Por ascenso.—De niñas.—Urieda 625.—**Valladolid**.—Por traslado.—De niños.—Ataquines 825. Villabáñez 625.—Por ascenso.—De niños.—Carpio y Pozaldez 825.—Por ascenso.—De niñas.—Carpio y Torrecilla de la Orden 825.—**Vizcaya**.—Por traslado.—De niñas.—Ondárroa 1100.—Por ascenso.—De niños.—Santurce (Ortuella) 825.—Por ascenso.—De párvulos.—Valmaseda 825. (B. O. de Palencia de los días 13 y 14 del actual.)—**Logroño**—Por ascenso.—De niños.—Canales y Cihuri 625.—Por traslado.—De niños.—Alfaro 1100.—Por concurso único.—De ambos sexos.—Clavijo y Villarroya 500. Gallinero de Cameros 400. Pociña y El Collado 360. Daroca, Muro de Cameros y Perolasco 300.—**Soria**.—Por traslado.—De niños.—Fuentelmonje 625.—Por traslado.—De niñas.—Magaña 625.—Por traslado.—De ambos sexos.—Arenillas 625.—Por concurso de ascenso.—De niñas.—Herreros 625.—Por concurso de ascenso.—De ambos sexos.—Morcuera 625.—Por concurso único.—De ambos sexos.—Montuenga 600. Ralona y Muro de Agreda 550. Blocona, Bucigas y Cueva de Agreda 500. Blacos 425. Aldea de San Esteban, Santa Cecilia, Fuentelearro, Zamajón, Nieva, Palacio, Valdelavilla, Omeñaca y Acrijos 400, Nódal 375, Velilla de la Sierra 300, Juvera 275.

Las escuelas anunciadas con sueldo de 1000 pesetas en adelante casa y retribuciones son los siguientes: Por ascenso.—De niños. Alayor, **Baleares** 1100. Por traslado.—De niños. **Barcelona** (capital) 2000. Por ascenso.—De niños. Tarrasa 1375, **Barcelona** (ayudantía) 1650. Por ascenso.—De niñas. **Tarragona** Roquetas 1100. Por ascenso.—De niños. **Badajoz**. Llerena 1100. Por ascenso.—De niñas. **Canarias**. Guia de Tenerife 1100. Por ascenso.—De niños. **Córdoba**. Baena 1375. **Huelva** (capital) 1375. Por traslado.—De niñas. **Sevilla** (capital) 2000. Por concurso de ascenso.—De niños. **Zaragoza**. Auxiliar de la Normal 1125. **Huesca**. Monzon (superior) 1000. Por ascenso.—De niñas. **Navarra**. Tafalla 1100. **Alicante**. Villajóyosa y Crevillente 1100. **Albacete**. La Roda y Nerpio 1100. Por traslado.—De niñas. **Castellón**. Villareal 1375. Por ascenso.—De niños. **Murcia**. Pacheco 1100. Por ascenso.—De niñas. Mula 1100. Por ascenso, de párvulos. Lorca 2000. Por traslado.—De niños. Cehegin 1100. (*Magisterio Español* del 25 del actual).

## En el Olimpo.

EL LUNES.—Aprobada el acta de la sesión anterior. El Ayuntamiento quedó enterado de la Real orden recaida con motivo de un recurso entablado por D. Antonio Viñas, contra un acuerdo de la Corporación, por cuya disposicion se le deja expedito el derecho del apelante para que reclame por la vía contencioso-administrativa, que es la llamada á entender en su reclamación.

Pasó á la comisión de Campo santo la instancia de D. Manuel Hesse solicitando la propiedad de una sepultura en el cementerio general.

A la de Hacienda, la comunicación del Depositario de fondos municipales, suplicando se le permita cangear la fianza que tiene prestada en valores del Estado por otra equivalente, representada en dos fincas, urbanas señaladas con los números 12 y 14 de la calle de Santa Agueda.

A la de Obras la instancia de D. Martin Lopez, en solicitud de que se le abonen 850 pesetas que deben á su hermana política varios operarios que no han podido cobrar sus jornales del contratista de la escuela de Villatoro Don Marcelino Zabala por haberse ausentado.

A la de Teatro la instancia del presidente de la Sociedad de Recreo Círculo de la Unión, pidiendo en arriendo el Teatro para dar dos bailes de sociedad el domingo y martes de carnaval.

El Sr. Fernandez Izquierdo, expuso: que por la lectura del acta se informa del acuerdo motivado por las indicaciones que el Sr. Corral, hizo en la última sesión, acerca de la canalización que la compañía de aguas está realizando, y que habiéndole contestado á sus observaciones el presidente de obras, conviene aclarar un punto, que es el relativo á que el contratista retiraba los materiales que encuentra en las escavaciones y que con el objeto de que la opinión pública no forme concepto equivocado, trataba de esclarecer el hecho.....

El Sr. Corral pidió la palabra y expuso que los articulos 103 de la ley municipal y 31 del reglamento para el régimen de la corporación, prohiben á los concejales interesados tomar parte en la discusión y votación, y que siendo notorio el interés que el Sr Izquierdo tiene en el asunto, anuncia con sentimiento la incompatibilidad que tiene para tratarle.

El Sr. Izquierdo replicó que el Sr. Corral se halla en el deber de permitirle la discusión, por que se trata de esclarecer el asunto objeto del debate, y que los artículos á que se ha referido son aplicables á las casas de los mismos concejales ó sus familias, y que así lo viene interpretando la corporación; que no trata de provocar una votación y si solo de hacer una advertencia que coloque las cosas en su lugar.

El Sr. Presidente indicó que tratándose de aclarar la cuestión que se ventila y que siendo los deseos del Ayutamiento resolver sus asuntos con el mejor acierto; no ve inconveniente el que el Sr. Izquierdo haga uso de la palabra.

El Sr. Corral, manifiesta que no desconoce los deberes de cortesía y que deferiendo á la indicación del Sr. Alcalde, por su parte no hay inconveniente en que el señor Izquierdo exponga lo que juzgue oportuno.

El Sr. Izquierdo, expresó las gracias y dijo; que iba á hacer algunas consideraciones sobre dos hechos: el 1.º referente á que los trabajadores del Ayuntamiento han trabajado cerca de la zanja, y el 2.º el relativo á que el contratista se lleva los materiales; declara que ambos hechos son ciertos; que el real decreto de 11 de Junio de 1886 dispone que los materiales que produzcan las escavaciones pertenecen á los que les encuentren, y que el contratista ha permitido á los obreros del Ayuntamiento que tomen piedra de la zanja para arreglar la Plaza de Alonso Martinez y que hace estas observaciones para desvanecer los efectos que hayan podido producir las indicaciones del Sr. Corral.

El referido señor replica que no desconoce la disposición que ha hecho mérito el Sr. Izquierdo, la cual no puede tener el alcance é interpretación que él la dá, por que de aceptar ese principio el contratista en calles estrechas podria encontrar piedras que forman parte de cimientos de edificios y llevárselas, lo cual en forma alguna autoriza el mencionado decreto.

El Sr. Izquierdo sostiene que el decreto está claro y no cabe otra interpretación que la que expresa su texto.

Declarado el asunto suficientemente discutido la corporación acuerda que la comisión de obras informe y proponga la resolución que proceda aceptar.

El Sr. Cisneros expuso que cumpliendo el encargo que la corporación le había encomendado y que acompañado del aparejador de obras había reconocido los locales del hospital de San Juan, donde podria instalarse la Casa de grávidas, y de su visita ha deducido que no puede instalarse con las ventajas que podria tener en el local que la comisión propone. En su vista el Ayuntamiento acordó autorizar el gasto de 2000 pesetas para ejecutar las obras precisas para su instalación en la calle de las Calzadas.

A propuesta del Sr. Cuesta el Ayuntamiento acordó consignar en acta la satisfacción con que ha visto la honrosa distinción que ha merecido el Sr. Alcalde por el Gobierno de S. M. concediéndole la cruz de Beneficencia de primera clase por los extraordinarios y especiales servicios que prestó á consecuencia de la catastrofe ferroviaria ocurrida el 23 de Septiembre último.

El Sr. Alcalde dio gracias al Sr. Cuesta por su proposición, que dice solo puede aceptar por el honor que puede reflujir á la ciudad y al Ayuntamiento.

Pasó á informe de la comisión de Instrucción pública la moción del Sr. Cuesta, relativa á que el Ayuntamiento ejecute el acuerdo tomado en 13 de Enero de 1891, con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. Manuel Alonso Martinez. que parte de él ya está ejecutado y solo resta llevar á término el relativo á la distribución de trajes á los niños pobres, cuyo acuerdo no ha sido confirmado puesto que si bien es cierto hánse distribuido cien trajes, de ellos corresponde pagar cincuenta á la Diputación provincial, con lo que se levantó la sesión.

---

EL VIERNES.—Aprobada el acta anterior, pasó á la comisión de Aguas la petición de la comandancia de Ingenieros, para que se dote de este elemento á los edificios militares en construcción.

El Sr. Quevedo pide la suspensión de las obras que se están ejecutando en el cementerio general. El Sr. Rozas recomienda la mayor actividad, para la construcción del cementerio en proyecto.

Se acordó cancelar la fianza que tiene prestada el Depositario municipal con los inmuebles que propone.

Quedó sobre la mesa el proyecto de presupuesto adicional.

A instancia del Sr. Corral quedó sobre la mesa la petición del Sr. Mendizabal relativo á la apertura de una puerta cochera.

Se autorizó á D. Joaquin Pinilla para prorrogar por tres meses las obras en construcción de la escuela del barrio de Villimar.

Se aprobó la nómina de haberes del cuerpo de zapadores bomberos y el suministro de adoquin hecho por los señores hijos de Cruza.

Se autorizó á la Intendencia militar, para establecer un motor de gas en sus factorías.

Se acordó que pase á la comision de Secretaría el expediente de reforma de alumbrado de las casas consistoriales, para que si no hubiere compromiso con la compañía de gas, se tenga presente la instalacion del alumbrado eléctrico, que en breve á de establecerse en la ciudad.

El Ayuntamiento acordó que la petición de la Sociedad «Círculo de la Unión» relativa á la concesión del teatro para dar dos bailes de Sociedad, vuelva á la comisión, para que en el caso de que no haya compañía que actúe en los próximos Carnavales, se conceda en arriendo á la referida Sociedad, levantándose la sesión.

## SUBASTA JUDICIAL.

**D José Roman Junquera**, *Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido.*

Hago saber: que para el dia diez y ocho de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, teudrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la subasta de los bienes que á continuación se expresan:

### Fincas.

Un edificio destinado á balneario, que consta de una nave central y dos laterales, en las que se hallan instalados dos gabinetes de pulverizaciones, uno de duchas, tres de baño, una para piscina y otros cuatro departamentos para diferentes sexos: en el extremo Sur está situada la Rotonda que se compone de planta baja, en la que existe el nacimiento de la fuente medicinal y un piso alto destinado á gabinetes para inhalaciones; en construcción en la parte que ocupa el balneario de fábrica de mampostería y ladrillo, los pavimentos entarimados y el tejado entablado y cubierto de teja ordinaria y la rotonda tiene el zócalo, imposta y revestimiento de banos de piedra sillería y el resto de fábrica de mampostería, midiendo en junto una superficie de trescientos ochenta y ocho metros nueve decímetros cuadrados.

Otro edificio contiguo al anterior—al que se comunica por medio de un tránsito formado por dos paredes de entramado y cerramiento, de grueso de media asta con su cubierta de zinc y cristales—destinado à fonda, que consta de planta baja y tres pisos con los pavimentos entarimados: su construcción es el zócalo, y revestimiento de banos y ángulos hasta la altura del primer piso, de piedra sillería en la fachada principal, y las demás de fábrica de rajuela y ladrillo, excepción hecha de la pared medianera que mira al Este, la cual tiene zócalo de mampostería y el resto de entramada de grueso de media asta; los pisos están forjados á cielo raso, y el tejado entablado y cubierto de teja ordinaria: tiene de línea de fachada veinte y tres metros diez centímetros, y de fondo trece metros treinta y tres centímetros. A la parte Norte está adosada la cocina, y la parte posterior la cochera, cuadra y calero como accesorios del mismo edificio, lindando con terreno de la misma propiedad; delante de la fachada principal se halla la terraza ó meseta de ingreso que tiene ciento un metros de longitud y diez y nueve metros treinta centímetros de ancha y á continuación de la terraza sigue una pradera con su plantación de arbolados, de la misma propiedad, que hace una hectárea, treinta y cuatro áreas y setenta y siete centiareas, lindante por el Sur con la carretera de Burgos á Pradoluengo.

Una heredad de cuatro celemines de primera, al pago de Fuente Lantadilla, dentro de la que hay un manantial propio.

### Aparatos.

Los aparatos hidroterápicos del balneario.

### Muebles y ropas.

El moviliario, ropas y enseres de la fonda.

### Derechos.

El derecho de utilidad pública de las aguas minero-medicinales que nacen en la planta baja del balneario.

Cuyos bienes radican en jurisdicción del pueblo de Arlanzón y pertenecen á la Sociedad J. Fournier, Sedano y Compañía, á que han sido embargados en autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Nicolas Perez de León en representación de D. Salomón Pampliega y Cabia y tasados en la cantidad de treinta y ocho mil pesetas con renta céntimos.

Las fincas están libres de toda carga ó gravámen, excepto diez celemines y un cuartillo de prado que, segun la certificación del Registrador, aparecen con una hipoteca á favor del Estado por quinientas diez pesetas constituida en mil ochocientos setenta y uno, como garantía de quince plazos, cuyo precio en que fueron compradas con otras fincas procedentes del clero por D. Francisco Morgadas y que vencian en mil ochocientos ochenta y cinco, pero que, segun manifestación de los interesados, están satisfechos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario Don Cayetano Saiz.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta, exhibirán su cédula personal, consignarán el diez por ciento importe de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Burgos á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

**José Roman Junquera**.—Por mandado de Su Señoría, **Cayetano Saiz**.

2009 Ministerio de Cultura

## REGLAMENTO
### PARA EL REGIMEN Y GOBIERNO DEL BANCO REGULADOR DE BURGOS.

### *CAPÍTULO I.*

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.° Se restablece la antigua organización que desde tiempo inmemorial y en beneficio del público tuvo el puesto de venta de carnes de cerdo y buey, conocido con el nombre de «Banco de Preferencia», que se denominará en adelante «Banco Regulador.»

Art. 2.° En él se expenderá por un dependiente del Ayuntamiento y bajo la inspección y vigilancia de un empleado facultativo la carne de reses de cerda y vacuna, que habiendo sido sacrificadas en el matadero público, pertenezcan á propietarios industriales ó ganaderos que con un dia de antelación, por lo menos, señalen para su venta al por menor en dicho puesto un precio inferior al mas bajo que tenga aquella carne en el mercado. Entre dos ó más que la soliciten, será preferido el que lo ofrezca mas barato; si lo ofrecen al mismo precio, será preferido el que haya llegado antes, y si hubiera llegado a la vez decidirá la suerte Las pujas se harán rebajando en cada kilo una ó más fracciones de cuatro céntimos.

Art. 3.° El señalamiento del precio deberá hacerse por escrito, consignado en un libro registro que al efecto se llevará por la oficina de Abastos. Una vez fijado el precio, no podrá ser aumentado, pero si rebajarse ó disminuirse por el dueño.

Art. 4.° Nadie podrá anotar para la venta en el Banco más de diez reses. Si despues de anotada una ó más reses no se presentaran á la venta en el Banco, pagará su dueño una multa de cincuenta pesetas por cada res que dejare de presentar.

Art 5.° Señalado el precio, se anunciará en una tablilla, que estará expuesta al público en el puesto mientras dure la expendición de la res, y se anunciarán igualmente las rebajas ó disminución del precio que pueda hacer el dueño.

Art 6.° El dueño de la res, ó la persona que le represente, cobrará el importe de la venta conforme se vaya expendiendo.

Art. 7.° Los dueños de las reses que se expendan en el referido puesto pagaran al Ayuntamiento cincuenta céntimos de peseta por cerdo, para gastos de local y otros, y una peseta veinticinco céntimos tambien por cerdo, para el empleado encargado del despacho. En la venta de reses vacunas, además de los cincuenta céntimos para el Ayuntamiento por cada res, se darán al empleado dos pesetas.

Art. 8.° Las horas de despacho serán desde las seis de la mañana en adelante durante los meses de Juhio a Septiembre inclusives, desde las seis y media durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo y desde las siete y media durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero.

Art. 9.° La cantidad máxima de carne que podrá expenderse en los puestos, será de dos kilógramos tratándose de ganados de cerda y de tres respecto á la carne de vaca.

Art 10. Se prohibe la venta de carne sin hueso ó añadiencia en los puestos del Banco Regulador.

Art. 11. El Banco Regulador constará de dos puestos separados, uno para el despacho de la carne de cerdo y otro para el de reses vacunas.

Art. 12. En ambos será obligación del empleado encargado del despacho: 1.° producirse con buenas formas de urbanidad, tratando á todos los compradores con el respeto y consideración debida, evitando altercados y contiendas: 2.° poner en conocimiento de los fieles de salubridad cualquiera alteración que pudiera observar en las carnes, suspendiendo la venta hasta que tenga lugar un nuevo reconocimiento: 3.° hacer diariamente la limpieza de la caseta, teniendola siempre con aseo á satisfacción de los fieles de salubridad. 4.° colocar una balanza con platillos de porcelana y un juego de pesas hasta cinco kilos, así como tambien las herramientas necesarias, conservando todo con la mayor limpieza posible: 5.° designar una persona de satisfacción á juicio discrecional del señor Presidente de la Comisión de Abastos que le sustituya por su cuenta y responsabilidad en caso de enfermedad ó ausencia: 6.° despachar por riguroso turno según vayan acercándose á la mesa los compradores, sin dar nunca preferencia á persona alguna, y abstenerse de despachar más de una vez á los compradores que conocidamente sepa que acostumbran á comprar para otras personas con el fin de revender la mercancía: 8.° hacer la venta sin interrupción y sin ocultación alguna de toda la res señalada para la venta

No podrá el expendedor dedicarse por su cuenta á la venta de carnes fuera del Banco.

Art. 13 En cada kilogramo de carne, ya sea de cerdo ó de res vacuna, se darán 250 gramos de hueso ó de añadiencia á lo sumo, sin que en modo alguno pueda excederse de ese límite ni faltar nada en el peso En las ventas que no lleguen á un kilógramo servirá de tipo esta proporción.

### *CAPÍTULO II.*

DISPOSICIONES ESPECIALES

**para el despacho de carne de cerdo.**

Art 14. El despacho de la carne de cerdo se hará por el orden siguiente: Se destazará un cuarto de la res separando el lomo del tocino: pondráse á la venta ante todo el lomo de ese cuarto de res, y á continuación el tocino de ese mismo cuarto. Terminado el despacho de éste, se destazará y vendera en la misma forma el segundo, y así sucesivamente los restantes

Art. 15 Se repartirán las porciones de hueso y añadiencia que corresponda, con toda la exactitud posible.

Art. 16. Servirán de añadiencia, las patas de cerdo, las orejas, las visceras qne compone la asadura, el bazo, los entrijos y los llamados vulgarmente nalgueros, la cabeza y el hígado

Art. 17. Cuando todos ó parte de los despojos de que habla el articulo anterior los quiera adquirir el público solos ó sea con independencia del lomo y del tocino, se les expenderá con separación al mismo precio que se despache el tocino

Art, 18. El resto de los despojos ó sean los intestinos delgados y gruesos, estómago y sangre de cerdo, se venderán siempre por separado.

Art 19. La manteca del cerdo se venderá siempre por separado.

Art, 20. No se admitirá en el Banco Regulador ninguna res de cerda cuyo peso sea menos de ochenta kilógramos.

Art, 21. El precio del tocino, que se expenda en el Banco Regulador, será siempre cuatro céntimos por lo menos inferior al precio del lomo de la misma res que se venda en el propio Banco.

### *CAPÍTULO III.*

DISPOSICIONES ESPECIALES

**para la venta de carne de res vacuna.**

Art, 22. Solo las canales de las reses vacunas podrán venderse en el puesto del Banco Regulador, y no los despojos

Art. 23. Sus despojos se venderán en los sitios y forma que determinan las ordenanzas municipales

### *CAPÍTULO IV.*

OBLIGACIONES DEL GUARDIA MUNICIPAL.

Art 24 Habrá constantemente durante las horas de despacho un Guardia Municipal en cada uno de los dos puestos del Banco Regulador, vigilando por el cumplimiento de este Reglamento y procurando la conservación del orden.

Art. 25. Dará conocimiento diario á los fieles de Salubridad de cuantas novedades observe, cuidando de cumplir las órdenes que estos le dieren

Art. 26. Cuidará de recoger todos los dias las llaves del puesto, entregándolas en la oficina de Abastos.

**Disposición penal.**

Las infracciones de este Reglamento serán castigadas con multa que no exceda de cincuenta pesetas, segun la gravedad de la falta, á juicio del Sr. Presidente de la Comisión de Abastos ó del Alcalde.

*Burgos 18 de Enero de 1892.*

El Alcalde Presidente, Emilio Luis y Rozas. —P. A. D S. E. José Rio y Gili, Secretario.

## Advertencia importante

**Rogamos á nuestros suscriptores den cuenta á esta administración de los retrasos y faltas que sufran en el recibo de nuestro periódico para que pongamos inmediato correctivo si es en la capital ó expongamos nuestras quejas al Sr. Jefe de Comunicaciones, caso de ser en la provincia.**

## Campanadas.

Vaya unos buenos datos:

De los 8221 comerciantes matriculados con que cuenta Burgos y su provincia, no ha habido más que un sobrescido en el año pasado de 1891, lo que prueba la buena fé del comercio burgalés, acreedor á todo elogio, pues figuramos en la estadística con un 0,12 por 1000, en lo que se relaciona á quiebras y suspensiones de pagos, no superándonos más que Gerona, que alcanza en 0,10, de todas las demás provincias.

De los de esta región castellana solo Valladolid nos aventaja con el insignificante número de 227 comerciantes más; teniendo menos Zamora, (1995), Salamanca (6550), Sória (2628), Santander (7366), Palencia (727), Logroño (1712), León (5333 y Avila (3685).

De modo que estos datos, honran á la provincia y á los provincianos.

Muchos como ellos.

***

Siguen subiendo:
El pan.
La carne.
El bacalao.
Los cambios.
Y siguen bajando:
La cultura
El papel.
Las rentas.
La moralidad.
Y ni suben ni bajan:

Los deseos de los Gobiernos para hacer economías sérias, justas y de necesidad imprescindible.

Ahora con todos estos factores denme ustedes una nación próspera, feliz y bien gobernada.

***

En Vitoria se ha celebrado en el despacho del Sr. Gobernador una reunion de cazadores pára proponer los medios más adecuados para fomentar la caza en la provincia.

Nosotros creemos que con hacer guardar á todo el mundo la veda, y castigar con mano fuerte á los cazadores furtivos, se fomentaría en Vitoria, en nuestra provincia y en todas partes de un modo asombroso.

Para esto no hay más que las autoridades quieran y los cazadores ayuden.

Y al que cace á su albedrío
en todo tiempo y con lazo
que le arrimen un trancazo
de padre y muy señor mio.

***

¡Gracias á Dios!

Los relojes se han puesto de acuerdo.

Y ahora resulta que el que tenía la culpa era..... *el de casa*, porque el del Consistorio ha estado siempre en lo firme.

Parece que el precitado reloj *de casa* está hecho un cascajo y que ya no hay *Martinillo* ni «Papa-Moscas» que le arreglen.

Bueno..... elevaremos una petición á quien corresponda..... y una promesa.

Allá van:

Prometemos no volver á hablar de los para-rrayos en un mes si se varía la máquina del reloj.

¿Conviene?

***

Nada, que no le den ustedes vueltas.

El Espolón, cuando se arregle, se arreglará con tierra y más tierra como los de más paseos.

En cuanto á hormigón (á pesar de que lo hay casi á las puertas de la ciudad) Dios lo dé.

Hay cosas que al parecer
suelen parecer no siendo,
y hay otras que se están viendo
y no se pueden creer.

***

Nuestro amigo Don Dionisio Monedero, que ha dedicado su nuevo libro á la Sociedad de Veteranos de la Guerra de Africa, ha sido nombrado socio honorario de la misma.

Felicitamos al animoso propagandista de los hechos gloriosos de nuestra Pátria, por tan honrosa como merecida distinción.

***

Dice un colega que en un pueblo de Suiza hay un queso fabricado el año de 1711, es decir hace 180 años.

Y pregunta—«Pero señor ¿para quién habrán fabricado ese queso?»

Lo que es para los ratones
no debió hacerse la prueba;
pero si el queso es de *bola*
se haria para el colega.

***

Mañana quedarán fijadas al público las listas de los vecinos que tienen capacidad legal para ser Jurados.

Los sexagenarios, los impedidos físicamente y los que necesiten de un jornal diario, pueden eximirse, prévia la justificación necesaria.

Trascurridos los quince días primeros del mes de Febrero, las referidas listas serán inalterables.

No descuidarse, ¿eh?

***

Se nos asegura que la Empresa de traida de aguas pone algunas dificultades para aplicar sus tarifas, sobre todo las dos primeras, que son las más económicas.

Sin embargo, no vacilamos en creer que la Empresa cumplirá sus compromisos en la forma que tiene anunciado y ofrecido, pues en otro caso aquí está *Martinillo*, que se pondrá del lado de la razón, en cuanto su modesta inteligencia se lo permita, y su extricta imparcialidad se lo aconseje.

Como tiene por costumbre.

***

En breve presentará los poderes que le han sido conferidos, para mostrarse parte en la causa que se instruye en este Juzgado con motivo del choque de trenes, el procurador de este Colegio, Don Rafael Benito Cerrato, quien representará á nuestro infortunado compañero en la prensa, Don Lorenzo Leal, víctima de aquella catástrofe de triste recordación.

Si el procurador Benito necesita nuestro concurso para el mejor éxito de su reclamación, incondicionalmente estamos á sus órdenes.

***

Ha sido preso en Madrid, segun *La Correspondencia*, un licenciado de este presidio que se entretenía á lo que parece en *imitar* las firmas de algunos banqueros, y en hacer otras fechorias por el estilo.

¡Buen escarmiento!

Suponemos que los señores empleados de esta Penitenciaría le pondrían en la licencia lo que reza el epigrama de Julio Monreal y dice así:

«Salió de presidio Juan,
y al trasladarse á la corte
le expidieron pasaporte
con las señas que se dan.
De arrepentimiento en prenda
yo no diré si sería.
pero ello es que se leía
puesto al pié: *Va sin enmienda*»

***

¡Aprieta, manco!

Edisson, el famoso electricista, opina, por lo visto, que todavía no hay bastantes medios para exterminar á sus semejantes, cuando se ha dado á inventar una nueva máquina que permite que un destacamento de 25 soldados, posesionado de un fuerte, pueda él solo destruir todo un ejército.

De perillas le va á resultar el invento á nuestro Gobierno, ahora que dicen que trata de hacer economías en el ejército

Compra el secreto á Edissón y la exclusiva; pone cuatro fuertes, susceptibles de ser trasladados, en cuatro puntos estratégicos de España (uno de ellos en Burgos;) y con 100 soldados mandados por cuatro segundos tenientes, no hay ejércitos invasores, ni revolucionarios que se resistan.

Los demás soldados á casita, á ayudar á los padres, y los jefes y oficiales á los cuadros sedentarios, á disfrutar del sueldo sin molestias, hasta que estiren la calceta.

En cuanto á los colegios y academias, como ya no se necesitan alumnos, á cerrarlos á piedra y lodo, despues que asciendan los actuales.

Y verán ustedes como, sin perjuicio de nadie, se arregla este tinglado.

***

Un voto más:

El Alcalde de Ronda ha publicado un bando cuya parte dispositiva dice así:

«1.° A los quince dias de publicado el presente Bando, los padres cuyos niños se hallen vagando por las calles á las horas de clases en las escuelas públicas, serán amonestados severamente por el teniente de alcalde de su respectivo cuartel.

2.° En caso de primera reincidencia, se les impondrá multa de cincuenta céntimos á cinco pesetas.

3.° En caso de reincidir por segunda vez, serán denunciados al juzgado municipal como responsables de la falta que castiga el art. 603 del código criminal, con la pena de cinco á quince dias de arresto menor y reprensión privida.»

¡Albricias muchas y buenas
á ese alcalde, que no en balde
podía ser buen alcalde
en la mismísima Atenas!

***

El Sr. D. Cárlos Puente, del Observatorio Astronómico de Madrid, trata de realizar una idea muy bella y de importancia.

Es esta la de reunir cuantos refranes ó proverbios, sentencias y frases andan en labios de las gentes, y que se relacionan con las vicisitudes de la atmósfera y frecuentes cambios de temporal.

No es Burgos y su provincia la menos provista de refranes, y las personas curiosas que deseen contribuir al desarrollo de la idea, pueden dirigirse al ilustrado Sr. Puente para que pueda darla cumplido remate, conforme es su deseo.

***

La Empresa del coche-correo de Aranda sigue haciendo lo que le viene en gana.

Y no ciertamente por lo que respecta de Aranda á Burgos sino por lo que concierne de Madrid á Aranda.

¡Y eso que se nos había prometido mejorar el servicio!

Antes, al menos, se podía tener la seguridad de que, tarde ó temprano, llegaba.

Ahora de seguir así, ni aun eso. Ya hemos perdido la esperanza de que llegue.

De manera que salimos de Guatemala y entramos.... en Guatepeor.

***

A un *Trapaloni* de oficio
le dijo el patan José:
—Como me cite usté á juicio
mi hombre bueno será usté.
—¿Yo hombre bueno?
—Si á fé mía,
yo ya me entiendo, señor;
para hombres buenos hoy dia,
cuanto más malos, mejor.

***

Hoy repartimos á algunos de nuestros lectores, á quienes más directamente puede interesar el *«Reglamento de la Exposición internacional de Anuncios artísticos»* que ha de llevarse á cabo en Madrid de Septiembre á Diciembre del presente año.

Esta «Exposición» por lo nueva por lo útil y por lo curiosa, ha de figurar dignamente al lado de la *Ilustración Americana Historia Europea* y de *Bellas Artes*, que se celebran con objeto de conmemorar dignamente el cuarto centenario del descubrimiento de América.

El Director general de la Exposición es nuestro distinguido amigo D. Manuel Jorreto, gentil hombre de S. M y abogado del colegio de Madrid.

Aseguramos un buen resultado á tan curiosa Exposición.

***

Una noticia de toros.

El conocido lidiador Francisco Carrillo ha concedido poderes para que le represente á nuestro compañero en la prensa Don Angel Caamaño, *el Barquero*, redactor de *El Heraldo de Madrid*.

Pueden, pues, las empresas que lo estimen conveniente dirigirse á dicho señor, cuyo domicilio en Madrid es Tintoreros, 4

***

Los muchachuelos de poca edad se van haciendo muy descarados.

Ya se atreven á motejar á los guardias municipales llamándoles una porción de apodos que no sientan bien.

Es preciso, pues, que esto se remedie, para que los guardias no pierdan su influencia moral.

Porque si una vez la pierden... ¡San se Acabó!

En su mano tienen el remedio.

Primero, amonestación y aviso á los padres, del que falte.

Despues, multa. (Pero que no la levante la Caridad.)

Y luego que allá en la escuela
sufra tambien su castigo;
y si se enfada el amigo...
que se lo cuente á su abuela.

***

Algunas personas compasivas trabajan por que salgan en libertad provisional los dos empleados de la Estación, presos á consecuencia del choque de 23 de Septiembre último.

Si de algo pudiera valer el humilde voto de EL PAPA-MOSCAS, no le negaría seguramente para ese objeto.

***

¡Albricias! (Y pocas veces las doy.)

Probablemente dentro de poco se comenzará á repoblar las alturas de «La Brújula» y los pinares de Salas.

De manera que corren buenos vientos movidos por la eficacia de nuestros ingenieros de Montes.

Por la proposición de la Diputación provincial.

Y por la moción del representante de Salas.

Por la repoblación de esas colinas
cuantos digo loores han ganado,
sobre todo Cecilia el diputado,
que es el que nos trajo las gallinas.

***

El proyecto de ley, aprobado definitivamente por el Senado y presentado á la sanción de S. M., incluyendo en el plan general de carreteras varias en la provincia de Burgos, dice así:

«PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Se incluyen en el plan general de carreteras del Estado, como de tercer orden, en la provincia de Burgos, las siguientes:

1.ª La de Villacomparada, en la carretera de Burgos á Bercedo á Quintanilla del Rebollar, en la de Espinosa á Cabañas de Virtus, pasando por Mogares, Campo, Torme, Butrera y Cornejo.

2.ª La de Santelices por Argomedo á Cilleruelo de Begana.

3.ª La de Escanduso á Santelices.

Art. 2.° Para el cumplimiento de esta ley se tendrá presente el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886, que dicta reglas para la construcción de obras públicas.

Palacio del Senado 25 de Enero de 1892. —El CONDE DE MONTARCO, Senador, Secretario.—El CONDE DE ESTEBAN COLLANTES, Senador, Secretario.

Vamos, hombre, vamos, que poquito á poquito se va lejos.

***

Ea, que no se quejarán ustedes, feligreses de San Lesmes, y vecinos todos de la buena ciudad de Burgos.

Ayer para festejar al Patron de la ciudad hizo un día superior, del sol brillante, y de calor inusitado en esta estación del invierno.

¡Qué dije invierno! Primavera es la que venimos disfrutando, y nadie, desde que tiene ojos, se acuerda de haber visto un año semejante.

¡Viva mi tierra! que aquí
hay un sol que maravilla
como en ningun tiempo ví,
y si Burgos no es Sevilla
le falta un tantico así.....

## Intereses generales.

AUDIENCIA. —*Civil.*—Pleitos.—Dia 3.—Juzgado de Briviesca. D Silverio Martinez con D. Tomás Diez, sobre interdicto de recobrar, Ponente, Sr. García, Abogados, Licenciados Medina y Ortega, Procuradores, Mz Lopez y P. de León.

Dia 4.—Juzgado de Lerma D Pablo García con D. Esteban Azofra y otros, sobre pago de pesetas, Ponente, Sr. Cassá, Abogados Licenciados Casaviella y Gutierrez, Procuradores, Perez de León y Gutierrez.

*Criminal.*—Juicios orales —Dia 3.—Juzgado de Villadiego. Causa contra Raimunda y Felipe Aparicio, sobre abandono de una criatura, Ponente, Sr. Auja, Abogado, Licenciado García de los Ríos, Procurador, Miegimolle.

Dia 4 —Juzgado de Belorado, contra Fructuoso Oca, sobre lesiones, Ponente, Sr. Montero, Abogado, Licenciado Barbadillo, Procurador, Perez de León.

Dia 5.—Juzgado de Belorado, contra Galileo Barguoni, sobre estafa, Ponente, Sr. Silva, Abogado Licenciado Calderón, Procurador, Galardo (D. Luis.)

**Mercado de Burgos** —Trigo blanco de 46 á 46 y 1|2, rojo de 40 á 40 y 1|2, alaga de 42 á 43, cebada de 25 á 25 y 1|2, centeno de 32 á 33, avena de 17 y 1|2, á 18, yeros de 41 á 42, patatas de 3 á 3 y 1|2

La Junta directiva del partido republicano de esta ciudad ha acordado invitar á todos sus correligionarios para celebrar un banquete el dia 11 de Febrero próximo, aniversario de la proclamación de la República en 1873

La suscripción esta abierta en el local del Círculo, Plaza Mayor, 62, hasta el martes 9 de Febrero.

«DEPOSITAD EN EL BANCO VUESTRAS HORAS DESOCUPADAS.»

¿Habeis oido hablar jamás del «Banco de Tiempo de Australia» para depositos no ya de dinero sino de tiempo? ¿No? Pues os vais á enterar de ello de seguida

Un autor inglés hace una descripción de él. La idea es esta, á saber: que no empleais todo vuestro tiempo ventajosamente, sino que desperdiciais la mayor parte. Con frecuencia disponeis del tiempo sin que se os ofrezca la oportunidad de invertirlo con provecho. Sucede pues que el tiempo se os escapa, de igual modo que el agua derramada penetra la tierra y desaparece.

Suponed que os fuera posible colocar en un Banco vuestros ratos de ocio, de la misma manera que suele hacerse con el dinero, y que pudiéseis retirarlo por medio de libranzas á medida que lo fueseis necesitando. ¿Compredeis bien? ¿No sería esto lo que los Americanos del Norte llaman «A big thing.» ó «una gran cosa»?

«¿Patraña? ¡Boberia!» direis.» es imposible. Si pudiéramos hacer tal cosa depositaríamos en el Banco el tiempo suficiente para regresar á nuestra infancia.»

Es muy verdad, así sucederia, pero, como decis, no es posible. Sin embargo. ¿No es cierto que la idea tiene su moral? Examinadla bien. Tan patente está que salta á la vista: «*Si no podeis recuperar vuestro tiempo desperdiciado, no le desperdicieis.*»

Ahora bien ¿No está un hombre enfermo desperdiciando su tiempo? «Ya, pero no puede remediarlo» contestareis, pero esta es mayor boberia que el «Banco de Tiempo.» Si, puede remediarlo, nueve veces en las diez.

Ved por ejemplo. Hé aquí un hombre que dice lo siguiente: «Jamás hubo en Inglaterra hombre más fuerte que yo hasta Diciembre 1884. Soy guarda de coto, y en esa época nos dió mucho que hacer una partida de cazadores furtivos. Me veia obligado á vigilar durante toda la noche, apenas me acostaba en mi cama y con frecuencia dormia con la ropa húmeda. Por fin cogimos á los cazadores y los mandamos á la cárcel. Poco despues de esto caí enfermo. De principio solo me sentia cansado y triste, tenia mal paladar y cubria mi lengua y mis dientes cierta sustancia viscosa, comia poco ó nada, y lo que comia me causaba mucho dolor. Me sentia como si estuviese atado, mi respiración era dificil y entrecortada, y solia esputar mucha flema. Una terrible tos seca me atormentaba, y me era imposible dormir en la noche; pues despues de un sueño de diez minutos solia despertarme y los golpes de tos me duraban dos ó tres horas seguidas. Noche tras noche oia el reloj dar todas las horas.

«Cuando los malos accesos me sobrevenian, me sentia como si me ahogase y me veia precisado á elevar las almohadas sobre que me apoyaba. Toda la noche la pasaba tosiendo y esputando pús y flema, y finalmente llegó á tanto mi endeblez que me era imposible andar y si me aventuraba á salir á la calle mi respiración era tan fatigosa que me veia obligado á pararme para descansar á los pocos pasos.

«Por supuesto, tuvo que abandonar mis ocupaciones y por espacio de ocho meses no pude efectuar trabajo alguno. El médico me asistia todo este tiempo, y desde principio dijo que mi caso era de mala índole. Poco despues dijo á mi mujer;» Su marido está tisico y no mejorará.»

«Perdí pues todo esperanza y todo el mundo que me veia me creia perdido. A esa época leí en un diario de Liverpool acerca de una medicina llamada el Jarabe Curativo de la Madre Seigel y se me ocurrió probarla. Mi hijo que vive en Liverpool me compró pues dos botellas, y ántes de haber concluido la segunda mi tos habia desaparecido, mi respiración se me hizo fácil y podia comer de todo. Poco despues volví á mi trabajo y desde entónces he gozado de perfecta salud.

«Cuando empecé á tomar el Jarabe me hallaba tan abatido que no creo hubiese podido resistir mucho más tiempo.

«He pasado toda mi vida en este distrito, y cuarenta años en mi residencia actual.

(Firma( «THOMAS BATEMAN,
«Marbury Lócks,
«Near Whitechurch, Salos Inglaterra.
«Marzo 23 de 1891.»

¿Qué es lo que debemos aprender de lo ocurrido al Sr Bateman? Primeramente, que no era la tisis lo que le quejaba. Su tos, y el esputo de pús eran síntomas de un completo desorden de los órganos digestivos, que le ocasionará el haberse expuesto á las inclemencias del tiempo, juntamente con su falta de descanso, y quebrantamiento de toda regularidad en sus habitudes diarias. Esto resultó de sus salidas en busca de los cazadores y de su imprudencia en dormir con la ropa húmeda una indigestión y dispepsia aguda fué la consecuencia, acompañada de los padecimientos que tan acertadamente detalla. Pero ¿fué su culpa el haber contraido la enfermedad? No diremos que lo fuese, porque tal vez su ocupacion le obligarán á correr tales riesgos, pero contra un caso que se presenta de esta índole hay cien en los cuales es fácil evitar el mal.

Para terminar pues diremos que la prevención es mejor que la cura, pero cuando es la cura lo que se busca, el remedio fidedigno es el Jarabe de la Madre Seigel. El Sr. Bateman dijo esto al Señor Wilkison, y la relación de este último saldrá impresa muy en breve.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias. Precio del frasco, 14 reales; frasquito 8 rs.

Advertimos al público que si se desarrolla el trancazo se provean de las Pastillas del *Dr. Andreu* que en la epidemia de 1890 fueron las que dieron mejores resultados para quitar la tos y facilitar la espectoración y bueno es estar prevenido porque en aquella época llegaron a agotarse en pocos dias cuantas cajas de aquella célebre Pasta Pectoral habia en las Farmacias.

**Los niños enfermizos y delicados se desarrollan con su uso.**

*(Desconfiar de las imitaciones.)*

Madrid 7 de Enero de 1886.

La *Emulsión Scott* de aceite puro de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa que dispongo en aquellos niños que su organismo está empobrecido, me dá excelentes resultados y tengo una verdadera satisfacción al manifestarlo por escrito.

Dr. E. SALCEDO

†

*Mañana Lunes 1.° de Febrero á las diez y media de su mañana, se celebrará en la Iglesia parroquial de Santiago inclusa en la Sta. Iglesia Metropolitana el*

PRIMER ANIVERSARIO

POR EL ALMA DE

**D. CLAUDIO DE MIGUEL DIAZ**

falleció en igual dia de 1891

(R. I. P.)

Su esposa doña María de los Dolores Rodrigo, hijos doña María del Carmen, doña Patrocinio, don Guillermo, doña Dolores y doña Julia, hermanos, madre, hermanos políticos, sobrinos, demas parientes testamentarios y amigos

Suplican á los que por olvido involuntario no hayan recibido papeleta, se sirvan asistir á dicho acto religioso, por lo cual quedarán sumamente agradecidos

Burgos 31 de Enero de 1892.

## BOLSA DE COMERCIO DE MADRID.

*Ultimos cambios desde el miércoles de la semana anterior hasta anteayer.*

| CLASE DE VALORES. | DIAS 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
|---|---|---|---|---|---|
| 0[0 interior | 68' | 67'65 | 67'05 | 66'30 | 66 60 |
| » » pequeños. | 71'60 | 72'60 | 71' | 77'50 | 69'20 |
| 4 0[0 exterior | 72'30 | 72' | 71'60 | 71'30 | 71'50 |
| » » pequeños | 72'75 | 72'30 | 71'65 | 71'50 | 71'95 |
| 4 0[0 amortizable. | 78'35 | 78' | 77'50 | 76'90 | 77'10 |
| » » pequeños. | 78'80 | 78'20 | 77'60 | 76'95 | 77'15 |
| Obligaciones del Tesoro. | » | » | » | » | 102'75 |
| Billetes de Cuba. 1886. | 103'60 | 103'30 | 102'80 | 102'75 | 93'60 |
| » 1890. | 95'20 | 94'15 | » | 93'65 | » |
| Cédulas hipotecarias. 5 0[0. | 100'60 | 100'.0 | 100,50 | 100'40 | 100'40 |
| » 4 0[0. | » | 88'75 | » | » | 88'60 |
| Acciones. Banco de España. | 363' | 364' | 350' | 356' | 356' |
| » Compañía arrendataria de Tabacos | » | » | » | » | 100' |
| Paris 8 div. | 13 70 | » | » | » | 13'70 |
| Londres. 8 div. | » | » | » | » | 28'60 |
| » 90 dias fecha | » | » | » | » | 25' |

Alza extraordinaria en los premios de ORO Español y Extranjero y en los Billetes de los Bancos de Francia e Inglaterra

Para adquirir ó vender estos valores, dirigirse al escritorio de D. Manuel Rico y Gil, Comerciante Banquero, San Juan, 59, Casa de Cambio.—BURGOS.

BURGOS:—Imp. de Cariñena.

# GRAN ESTABLECIMIENTO MÉDICO | INSTITUTO AUDET | CENTRAL, MADRID, CARRERA DE SAN BARTOLOMÉ, 7. | CONSULTA DE DOCE A DOS

—Los forasteros por carta.—

### La curación de la tisis.

Las famosas y afamadas *Píldoras Antisépticas del doctor Audet*, aprobadas por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, por la *Sociedad de Medicina de Francia* y por la *Sociedad Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el UNICO REMEDIO *contra la tuberculosis;*

**Calman la tos**
**Modifican la espectoración**
**Cortan los sudores**
**Alejan la calentura**
**Alzan las fuerzas**
**Abren el apetito**

Médicos ilustrados certifican á diario que *solo con las Píldoras Antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folletos gratis.

### La cura de la impotencia.

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas: *Gotas Viriles* (6 pesetas). *Glóbulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia, Derrames seminales* y demás desarreglos por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

*Estos medicamentos curarán aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.*

Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al *Instituto Audet*. Madrid

### La curación del estómago

El *Estomacal Robin* cura los padecimientos de esta entraña.

**Calma los dolores**
**Neutraliza las acideces y gases**
**Corrije la pereza de la digestión**
**Entona, alegra y vivifica**
**Regulariza los cursos**
**Despierta el apetito**

Médicos especialistas aseguran que el *Estomacal Robin* es un remedio siempre inofensivo y el único capaz de combatir con seriedad los estados dispépticos y las digestiones difícultosas. 3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al *Instituto Audet*, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos, ó giro sobre cualquier plaza de España.

**Venta en Burgos: señores Mozo, Escolar, Mira y Barriocanal.**

### Enfermedades infecciosas

El *Antisepsis Audet* destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los

**Catarros**
**Herpes**
**Sífilis**
**Flujos uretrales y de la matriz**
**Flujos nasales, bronquiales**
**de la nariz ú oidos,**
**el reumatismo**
**y las enfermedades de la piel**

El *Antisepsis* es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre separándole sus impurezas.

**¡RESULTADO A LAS 24 HORAS!**

2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

### La cura de la difteria.

El *Antidiftérico Audet* (al súlfuro calcico) es remedio de comprobada eficacia para curar el *croup*

**Cura las anginas diftéricas**
**Combate la sofocación**
**y la asfixia**
**Cortan la tos ronca y sibilante**
**Corrije la calentura**
**Devuelve la voz**
**Alza las fuerzas**

Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infección general diftérica.

Remedio para muchos días, 10 pesetas.—Es el *Antidiftérico Audet* medicamento secreto. El frasco da idea de su composición.—Pedirán en las boticas.—Dad esta noticia á las madres, el *Antidiftérico Audet* cura el *garrotillo ó tos ferina.*

---

ENFERMEDADES DE LA BOCA

## PASTILLAS NIELK

*EFICACES CONTRA LAS*

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente á los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, Farmacias de Escolar, Barriocanal y Llera y demás.

---

TRATADO PRÁCTICO

## DE LAS ENFERMEDADES DEL PERRO

POR MARIANO GUSI Y LERROUX

PROFESOR VETERINARIO.

Forma un elegante tomo de 312 páginas, en 4.° francés, esmeradamente impreso, en buen papel satinado, en el acreditado establecimiento tipográfico de D. Ricardo Rojas.

CONTIENE;

Un prologo del autor.—Preliminares.—Particularidades anatómicas y fisiológicas del perro.—Del estado patológico en este animal.—Sus enfermedades, sinonimia científica y vulgar, naturaleza, causas, síntomas, curso, tratamiento y terminaciones.—Fórmulas.—Terapéutica higiénica.—Terapéutica farmacológica.—Terapéutica quirúrgica.—Modo de practicar la amputación de la cola y orejas y la castración.

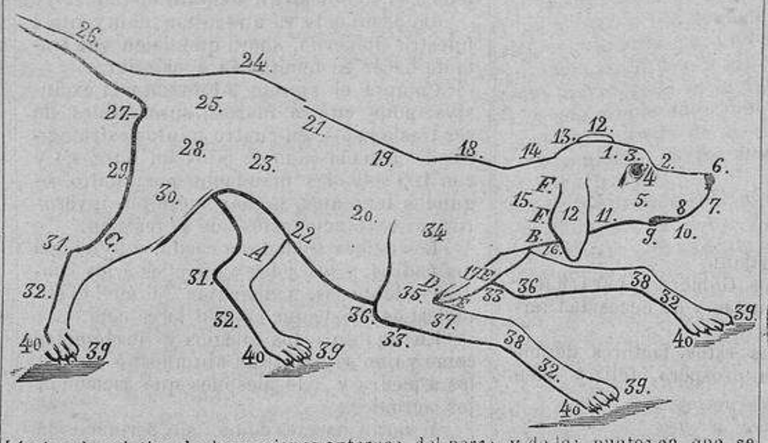

Lámina descriptiva de las regiones externas del perro y de los puntos en que se practican operaciones quirúrgicas.

Vénd ese al precio de cuatro pesetas en las principales librerías y en casa del autor, Cardenal Cisneros, 44. Madrid.

---

## Jarabe Laroze

**DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS**

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes**, para facilitar **la digestion** y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

## al Bromuro de Potasio

**DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS**

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos** de los niños durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C.ie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.
**Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías**

---

Las Personas que conocen las
**PILDORAS**
DEL DOCTOR
## DEHAUT
DE PARIS

*no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

---

**Se arrienda en** el barrio de Huelgas el piso principal y la planta baja de la casa núm. 47, calle Larga; la persona que la interese, puede tratar con su dueño Felipe Boni, Plaza Mayor, 4.—Burgos. 2

---

**Se vende papel** para envolver.

En la imprenta de este periódico informarán

---

## SAPOLIO

«(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR)»

ÚNICA PASTA LEGÍTIMA PARA LA LIMPIEZA.

**LA MAS BARATA Y EFICAZ**
**TODAS LAS DEMÁS SON IMITACIONES**

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Níquel.

Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar marmoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estátuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios. De venta en todas las droguerías.

Unicos agentes en España: Sres. Villanova, Hermanos y C.ª—Barcelona.

Depositario en Burgos: *Droguería de D. José Mira.*

---

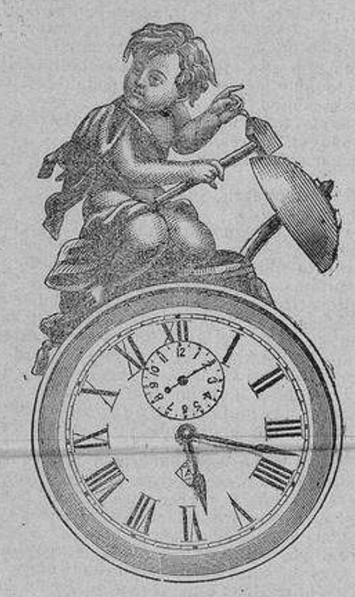

## RELOJERIA DE VILLANUEVA

ESPOLÓN, CASA-TEATRO

*BURGOS.*

ÚNICO DEPÓSITO DE RELOJES PÚBLICOS.

BONITO Y VARIADO SURTIDO EN TODAS LAS DEMAS CLASES

Cuantos caprichos y novedades de gusto hay en el arte, se encuentran en esta casa.

COMPOSTURAS PRECISAS Y ECONOMICAS.

TODO CON GARANTIA.

VILLANUEVA,

ESPOLÓN, CASA-TEATRO,

BURGOS.

---

CHOCOLATERÍA DE BALDOMERO QUINTANILLA,

*Sombrerería 15.—BURGOS.*

El dueño de este nuevo establecimiento viene trabajando desde hace mucho tiempo este chocolate tan exquisito por su gusto como agradable al paladar, teniendo lo dedicado al benemérito cuerpo de la Guardia civil y á otras varias corporaciones de esta Capital.

La elaboración, á medida que su consumo va aumentando considerablemente, sigue mejorándose de dia en dia, con lo cual el consumidor lleva en dicho artículo una gran ventaja.

Venid á esta vuestra casa á probar tan excelente sacramento y os convencereis que es una verdad infalible lo que os anuncia vuestro servidor,

*Baldomero Quintanilla.*

---

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fte, 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

---

CARNE y QUINA

El **Alimento** mas reparador, unido al **Tónico** mas energico.

## VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA **CARNE**

**CARNE y QUINA!** son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos.*

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

*Por mayor*, en **Paris**, en casa de **J. FERRÉ**, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

## EMULSION de SCOTT

**DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.**

**FRESCA Y DULCE COMO LA LECHE**

*Tres veces más nutritiva que el ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO sin ninguna de sus nauseabundas propiedades!*

Es el remedio moderno conocido como más **RACIONAL, PERFECTO, EFICAZ** para el tratamiento y pronta curación de la

*TISIS INCIPIENTE*
*BRONQUITIS Y TOSES CRÓNICAS*
*CATARROS PULMONARES*
*ANEMIA Y CLOROSIS*
*AFECCIONES DE PECHO Y GARGANTA*

Millares de Médicos de Europa han calificado de soberano este remedio, especialmente en las **ENFERMEDADES EXTENUANTES** de la **niñez** y la **pubertad**, tales que **RAQUITISMO, ESCRÓFULA, LINFATISMO, CLOROSIS Y ANEMIA** adquiridas por herencia, ó en el período de lactancia, por falta de sustancias nutritivas al sistema **SANGUÍNEO, ÓSEO Y MUSCULAR**

---

FUENTE DEL ESTÓMAGO

CALZADILLA DEL CAMPO

*Partido de Ledesma (Salamanca)*

*Agua sulfurea-silícea bicarbonatada-azoada*

El agua prodigiosa de esta fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles): *gastralgias* (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedía, hasta la *úlcera gástrica*. Tambien tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en el herpetismo y escrofulismo y sobre todo en las del aparato respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos. Se vende en Burgos, Farmacia del Sr. Sainz Valpuesta, Plaza Mayor, 45.—Botella de cuartillo y medio, una peseta.—Botella de un cuartillo 75 céntimos de peseta.

---

## GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos, 4 (Ronda de Segovia y calle de Moreno Nieto, 1 (izquierda de la calzada del Puente de Segovia)

MADRID.

Grandes y escogidas colecciones, á la vista y á elección de los compradores, de árboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y caediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1 141) y en la oficina central calle de San Miguel, 27, 1.° izquierda (teléfono 1 149).

---

**LA JOVEN PIADOSA.**

Instrucciones muy útiles para las Hijas de María, Teresianas etc. traducidas por D. I. de L. M. pbro. Huelgas de Burgos.

Véndese en las librerías de Odo, Lafuente y Herce, á 2 ptas. rústica 2'50, cartone y 3 en pasta.

---

## LA INDUSTRIAL.

Lope de Vega núm. 3 Teléfono núm. 165

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

Primera de ambas Castillas. Premiada en varias Exposiciones con tres diplomas de honor y tres medallas de oro.

VENANCIO VALDERRAMA.

SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosáicos en colores y tamaños para iglesias, cafés y usos interiores de las casas, lo mismo que baldosas estriadas de varios dibujos y dimensiones para vías públicas, azoteas y terrados.

Tambien se elaboran veladores, mesas, balaustres, peldaños figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adorno me encarguen en maqueado y con incrustaciones de todos colores.

Hago saber á mis numerosos favorecedores que esta casa ha colocado por espacio de 5 años pavimentos de vías públicas, hallándose estos despues del tiempo trascurrido, en las mejores condiciones de solidez.

Se cuenta con una esmerada colección de dibujos para estos trabajos.

**Depósito de cementos ingleses y de otras procedencias.**

COMISIÓN-EXPORTACIÓN.

NOTA.—Se solicitan agentes activos en la parte donde no los hubiere. 5

---

**Almacén de música, pianos,** *armonius y otros instrumentos de* **Bonifacio Lopez,** *Espolon, 20, Burgos.*

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales, horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos que pueden adquirirse al contado y a plazos.

Harmoniums de Alexandre y Fils Compañía, Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncellos, contrabajos flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, aristones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc., accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y colección completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuelas, fantasía, nocturnos y de bailes, de varios editores, y la económicas de Peters y Litoff, para piano, á 2, 4 y 8 manos, de violin, flauta, papel de música, etc.

Se alquilan cambian y compran pianos y otros instrumentos, y, se trasladan afinan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

---

PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

## DEL DOCTOR DELGADO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedía ó vinagres, vómitos después de las continuas inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

*Depósito.*—Sevilla, Farmacia del autor, Globo Tetuán, 20.—Burgos: botica de Don Fabian Barriocanal.

---

## AGENCIA ALMODOBAR,

*Puerta del Sol, 9, Ent.° izquierda.*

MADRID.

---

**Tónico reconstituyente de Lafont**

Compuesto con quina, hierro, pepsina y corteza de naranja agria con vino de Málaga.

Combate rápidamente la debilidad, inapetencia, vómitos, enfermedades del estómago, malas digestiones, fiebres, vahidos de cabeza, anemia, clorosis y regulariza el periodo menstrual.

Para más pormenores vease el prospecto que acompaña á la botella, la cual debe llevar la inscripción siguiente:

TÓNICO RECONSTITUYENTE DE LAFONT

*Depósito en Burgos* Farmacia de Valpuesta, Plaza Mayor, 45. 8 9

---

## VINO DE PEPTONA

*Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.*

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas debiles y á todos lo que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

*Vino peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche.—Chocolate de peptona.*

Marca depositada.

**Fabricación y venta por mayor.**

ORTEGA LEON, 13, MADRID.

*urgos: Farmacia de Guilarte, Escolar, Llera y Barriocanal.*

---

## A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de Cariñena, Lain-Calvo, 12, frente á la Fonda del Norte, encontrarán los mismos todos los impresos que les sean necesarios para quintas, cuentas del pósito, de municipales, apéndice para el amillaramiento con sus terceras partes, modelos para los jueces municipales y recaudadores, todo arreglado á los últimos modelos.

---

## ¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sufran también *ASMA Ó SOFOCACIÓN*, hallarán en las mismas Farmacias los *CIGARRILLOS BALSÁMICOS* y los *PAPELES AZOADOS* del mismo autor, que tomados en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

---

**VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES**

NUNCA se aplica un VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

FARMACIE ALBESPEYRES 78, Faub. Saint-Denis PARIS y en todas las Farmacias

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA, CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS 100 CURAS 100 ENFERMOS tratados por la Academia. EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

---

**Se vende una bonita charrete** nueva y un buen caballo acostumbrado á tiro y á silla.—Darán razón, Lain-Calvo número 18 porteria

---

## INJECTION BROU

*Higiénica, Infalible y Preservativa*

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

---

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de Paris y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.—Se remiten gratis cartillas y prospectos.—Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.—*No hay agricultura posible sin abonar las tierras.*—Exito grandísimo en todos los terrenos de España.

DIRECCION, PRECIADOS, 35, MADRID.

2009 Ministerio de Cultura